

**INFORME DE COMISARIO  
PERIODO 2018**

Riobamba 01 de Marzo del 2019

**1. ANTECEDENTES**

LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA MACAS ESMERALDA ORIENTAL COMESRAL CIA LTDA**, es una Sociedad constituida en el Ecuador, ciudad Macas, provincia de Morona Santiago, creada para la realización por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros las siguientes actividades; la realización de diseños, avalúos, construcciones, planificación, supervisión, fiscalización de obras civiles y estructurales; el ejercicio de actividades como la construcción de vías de comunicación, carreteras, caminos, calles, ferrocarriles, autopistas, incluyendo puentes, túneles, muros, aeropuertos, obras portuarias, terminales terrestres y además obras complementarias y que para el cumplimiento de sus obligaciones para con los órganos de Control se autorizó la contratación de los servicios profesionales como Comisario Revisor a la señorita Cornelia Cáceres Robles.

**2. ALCANCE**

En mi calidad de COMISARIO REVISOR de la **CONSTRUCTORA MACAS ESMERALDA ORIENTAL COMESRAL CIA LTDA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que se examinó el Balance General, el Estado de Resultados y el Balance de Comprobación del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

De conformidad con la designación de Comisario y las disposiciones contenidas en La Constitución de la República, la Ley de Compañías, LOARTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Estatutos y Reglamentos de la Compañía y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, el cual abarca el periodo Enero a Diciembre del año 2018.

**BASE LEGAL**

- a. La Constitución de la República
- b. Ley de Compañías
- c. LOARTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- d. Estatutos y Reglamentos de la Compañía

De acuerdo a lo establecido en el ART 279 de la ley de Compañías, doy cumplimiento informando que el administrador de la compañía **CONSTRUCTORA MACAS ESMERALDA ORIENTAL COMESRAL CIA LTDA**, ha cumplido a cabalidad con

las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como todo lo que se ha acordado al momento de la creación de la compañía.

1. En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros se verificó que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance de Comprobación correspondiente al ejercicio económico 2018 fueron realizados cumpliendo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados y que rigen en el país.
2. Debo informar que dentro de la Compañía se realizan los ingresos y egresos del contrato adquirido en este año el mismo que se encuentran basados en la documentación y aprobaciones respectivas y teniendo como respaldos facturas.
3. Se revisaron los libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio basados, en la ley y estatutarias.
4. Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la asamblea y a la Junta, reflejan un resultado razonable en las operaciones económico- financieras del periodo, y se aprueben los mismos.

**RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda trabajar en conjunto en bien de la compañía para lograr los objetivos propuestos.

Sin más que informar me despido,

Acentameite  
  
Cornelia Castro Robles

**CONSTRUCTORA MACAS ESMERALDA ORIENTAL COMESRAL CIA  
LTDA.**

CPA Reg. 17-2289